



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Oficina del Gobernador  
La Fortaleza  
[www.fortaleza.gobierno.pr](http://www.fortaleza.gobierno.pr)

22 de octubre de 2006

## COMUNICADO DE PRENSA

### Secretario de la Gobernación presenta Plan de Desarrollo Económico y Transformación de Gobierno para Puerto Rico

#### *Enfásis en cambios que brinden beneficios al ciudadano*

**San Juan, Puerto Rico** – El Secretario de la Gobernación, licenciado Jorge Silva Puras, presentó hoy el Plan de Desarrollo Económico y Transformación de Gobierno para Puerto Rico, dirigido a impulsar el desarrollo económico y a transformar el gobierno para facilitar, agilizar y responder a las necesidades de los puertorriqueños.

El Plan descansa sobre la visión de que una economía competitiva es un requisito para financiar la infraestructura social, cultural y física que todos los puertorriqueños desean y establece seis estrategias principales:

1. Adelantar una infraestructura de primera y facilitar la inversión privada con nuevos modelos de financiamiento y una evaluación ágil y efectiva.
2. Insertar más rápidamente a Puerto Rico en la economía del conocimiento, creando un centro de excelencia en Biotecnología, Ingeniería e Informática.
3. Fomentar el empresarismo local Apoyando al de Aquí con nuevas alternativas de financiamiento y acceso a mercados internos y externos.
4. Convertir a la industria turística en un motor de desarrollo económico para Puerto Rico.
5. Diversificar las fuentes energéticas para reducir la dependencia petrolera a la mitad.
6. Transformar el Gobierno, sin necesidad de cesantías ni privatización, para que ofrezca servicios de primera clase a todos los ciudadanos de forma sensible, efectiva y ágil y contribuya al desarrollo socioeconómico del País.

El documento reconoce que no se puede lograr un desarrollo económico pleno sin un Gobierno efectivo, por lo que presenta como una de sus prioridades la transformación

gubernamental con miras a mejorar los servicios al ciudadano, y capacitar mejor a los servidores públicos.

Más específicamente, propone la toma de acciones dirigidas a: incentivar la profesionalización de los servidores públicos; transformar la estructura gubernamental de las agencias; maximizar el uso de tecnología para proveer mejores servicios; revisar los reglamentos, procedimientos y leyes que rigen la gestión pública; descentralizar, regionalizar y municipalizar los servicios al ciudadano; maximizar el uso de la propiedad inmueble del Gobierno mediante su desarrollo, venta o traspaso; y aumentar la transparencia, el acceso y la apertura del Gobierno al ciudadano.

“El norte del Plan que presentamos hoy es lograr la satisfacción de nuestro más importante cliente, el ciudadano. Todas las medidas que propone el documento, muchas de las cuales ya se están implantando en diferentes agencias surgen de una misma pregunta básica: ¿qué medidas debe tomar cada agencia para agilizar la prestación de sus servicios y elevar la calidad de su ejecución?” expresó el Secretario de la Gobernación.

“En ese sentido, la profesionalización de los recursos humanos de nuestras agencias e instrumentalidades, es clave para fortalecer las áreas de servicio directo al ciudadano y brindar el nivel de calidad que éste merece,” agregó.

A esos efectos, el Secretario anunció la creación de un Fondo Especial para el Readiestramiento de Empleados Públicos, con una aportación multianual del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, que le dará a los servidores públicos mejores oportunidades de crecimiento ocupacional con el fin de mejorar y mantener la excelencia en la prestación de servicios.

El Secretario también enfatizó en el uso de la tecnología para mejorar significativamente la interacción entre el Gobierno y el ciudadano. En ese renglón, anunció una serie de proyectos que integran la tecnología en los servicios del gobierno al ciudadano, como por ejemplo:

- El Sistema de Información Estudiantil (SIE) que le permitirá a los padres ver desde sus casas el desempeño y asistencia escolar de sus hijos.
- El proyecto COMSTAT de la Policía, que establece mapas de incidencia criminal, y servirá para guiar a la agencia a combatir el crimen de forma rápida, certera, actualizada y enfocada.
- La digitalización del Registro de Corporaciones y el Registro de Marcas del Departamento de Estado (DE) y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), para que el usuario pueda accederlo a través del Internet.

Silva Puras enfatizó en que “no habrá ni cesantías ni privatizaciones”. Explicó que “la reducción paulatina y ordenada del tamaño del aparato gubernamental se dará, tal y como se ha hecho hasta ahora, por renuncias o retiros, incluyendo los incentivados, que nos permiten ir reduciendo plazas”.

Por otro lado, el Secretario anunció la consolidación de los componentes del Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) bajo una sola entidad. Esta consolidación integrará

áreas administrativas, funciones, divisiones y oficinas, entre otros, con el propósito de crear una estructura administrativa y organizacional ágil, efectiva y menos costosa.

El Secretario también anunció la fusión de la Comisión Apelativa del Sistema de Administración de Recursos Humanos en el Servicio Público (CASARH), la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (CIPA), la Comisión de Relaciones del Trabajo (CRT) y la Junta de Relaciones del Trabajo (JRT) bajo un mismo foro adjudicativo.

“Estos foros que atienden los casos de relaciones obrero-patronales y de administración de recursos humanos del servicio público están separados uno del otro, aún cuando los asuntos que atienden están íntimamente relacionados. Con esta fusión se maximizarán los recursos y se agilizará la resolución de las controversias obrero-patronales y de recursos humanos”, sostuvo.

Otras de las reorganizaciones gubernamentales mencionadas por el Secretario y ya encaminadas son: la consolidación de la Oficina de Asuntos de la Juventud y el Departamento de Recreación y Deportes; la reducción de Distritos Escolares mediante la consolidación de Regiones Educativas del Departamento de Educación; y la reorganización del Departamento de la Familia, entre otras.

###

**Contacto: Carmen Serrano, Subsecretaria de Prensa (787) 721-9166, Milagros Morales Ramos, Oficial de Prensa**